

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

DECLARACION JURADA

-En la ciudad de Chitré, Cabecera del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, el día cinco (5) de Febrero de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLIS, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula número seis- ocho dos- cuatro cuatro tres (6-82-443).--- Compareció personalmente RAFAEL AUGUSTO LI ZHONG, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, comerciante, con cedula de identidad personal Nº 8-797-2135, residente en Penonomé, casa Nº 45, calle Damián Carles, corregimiento de Penonomé , distrito de Penonomé, provincia de Coclé, teléfono celular Nº 67054242, en mi condición de promotor del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL”, a desarrollar sobre terreno de mi propiedad, correspondiente a la finca Nº 462185, código de ubicación Nº 2201, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de _Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011 y a su vez por el Decreto Ejecutivo Nº 36 de 3 de junio de 2019, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998”.----

-- Así terminaron de exponer los declarantes y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Leovigilda García de Frago, mujer, panameña, mayor de edad, casada con cedula número seis-cinco tres – seis seis siete (6-53-667) y Luis Alberto Batista Díaz, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cedula número seis- siete cero siete- tres uno cuatro (6-707-314), Vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.-----

RAFAEL AUGUSTO LI ZHONG



LEOVIGILDA GARCÍA DE FRAGO

LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

RITA BETILDA HUERTA SOLIS

Notaría Pública del Circuito de Herrera

